



ambipar[®]
environment
ecopositiva

**Propuesta
Núm. 25042505**

Servicios Nutresa



TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
Transporte de residuos NPR		
Capacidad máxima 5 ton	UN	\$ 225.000

1. Se carga en vehículos cumpliendo la normatividad.
2. Vehículos con precintos de seguridad.
3. Vehículos con cámaras de seguridad.
4. Personal con curso manejo residuos peligrosos.
5. Se diligencia en el punto registro del cargue.





DESTRUCCIÓN PROTECCIÓN DE MARCA



COD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO
SER 2	Servicio destrucción en Nuestra Planta garantizando la Protección de Marca de sus productos o empaques	Kilo	\$ 450

COD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO
SER 2	Servicio destrucción MAQUINARIA -MUEBLES O EQUIPOS	Kilo	\$ 405

Nota:

1. Los residuos que se generen de la destrucción se pagan o cobran según tablas enviadas.
2. La destrucción puede estar acompañada por personal de la empresa.

PROPUESTA compra APROVECHABLES

COD	RESIDUO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE COMPRA
PA3	CARTON	Kg	\$ 250
PLA4	PLASTICO (BOLSA) SUCIO O COLOR (PEBD)	Kg	\$ 380
	PAPEL	Kg	\$ 302
MET1	METAL	Kg	\$ 310
	ACERO INOXIDBALE	Kg	\$ 2.120
	ALUMINIO	Kg	\$2.500

PROPUESTA COBRO DISPOSICION

RESIDUO	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO
DISPOSICION CDR	Kg	\$ 540
DISPOSICION ORGANICOS	Kg	\$ 390



+57

3123456789



CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Para los cargues de residuos se envía conductor y auxiliar siempre y cuando sea avisado con anterioridad; mínimo un (1) día al área logística. De ser requerido más de un auxiliar, tendrá que ser revisado por las partes comerciales y administrativas.
2. El generador debe contar con los equipos necesarios para los cargues superiores a lo exigido por la normatividad, evaluando la carga máxima que puede soportar una persona.
3. El peso total del residuo peligroso incluye el peso del embalaje (canecas, contenedores plásticos y/o metálicos, estibas, big bag, bolsas y demás materiales que cumplan la función de embalaje); ya que estas al igual que la carga, son sometidas a tratamiento y posterior disposición final como lo establece la normatividad vigente.
4. Vigencia 30 días la cotización
5. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al generador, de acuerdo con la normatividad ambiental y sanitaria.
6. Los materiales deberán ser entregados en forma adecuada conforme lo establece la norma (envasado o empacado, embalado y etiquetado) para lo cual la empresa ECOPOSITIVA S.A.S. E.S.P. brindara la respectiva asesoría en caso de necesitarla. En caso de que las condiciones de entrega no se cumplan, **no podrán ser recepcionados** en la empresa y/o serán devueltos al cliente, teniendo en cuenta que este, debe cubrir el costo correspondiente al transporte generado para su retorno.
7. Se entrega certificado de disposición final de **TODOS LOS RESIDUOS**, ya sean aprovechables, peligrosos y/o especiales.
8. Para la disposición de residuos peligrosos y/o especiales se debe diligenciar el formato **C&A-FOR-007 INSCRIPCIÓN DE RESPEL** por lo menos tres días antes de realizar el cargue del residuo.



+57

3123456789



CONDICIONES DEL SERVICIO

9. Todas las operaciones dependen de la información que soporte el cliente (fichas de seguridad y caracterizaciones). En caso de un residuo peligroso o especial no declarado “El generador continuará siendo responsable en forma integral por los efectos ocasionados a la salud humana o al ambiente, de un contenido químico o biológico no declarado al transportador y a la autoridad ambiental.” (Decreto 1076 de 2015).
10. ECOPOSITIVA facturara cada cargue dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de su realización.
11. Las actas de disposición, las facturas y los pagos se realizarán con las cantidades inscritas, pesadas y diligenciadas en el formato solicitud de servicio en el momento del cargue; cualquier cambio o novedad se enviará un correo con la información correspondiente.
12. En caso de que la disposición de los residuos peligrosos o especiales requiera un pretratamiento especial, este se realizará según tabla de precios y se registrara en el certificado de disposición final.
13. No se certifica, no se paga, no se cobra cualquier residuo que no esté registrado en la solicitud de servicio.

Acepto las condiciones acordadas dentro de la propuesta comercial
Nro. 25042505 de Ambipar Ecopositiva

ambipar[®]
environment | ecopositiva

FIRMA _____

NOMBRE _____

CÉDULA _____

CARGO _____

COMPAÑIA _____

Sello de la Compañía

ambipar[®]
environment

ecopositiva





RV: Creación clientes para destrucción de marca productos de comercial Nutresa (Doria)

Desde Arturo Rojas <arturo.rojas@ambipar.com>

Fecha Lun 5/05/2025 16:35

Para Natalia Saenz <natali.saenz@ambipar.com>; Johanna Saavedra <johanna.saavedra@ambipar.com>; Brayan Martinez <brayan.martinez@ambipar.com>

📎 5 archivos adjuntos (2 MB)

LAFT Doria.pdf; DORIA.pdf; 1-PRODUCTOS ALIMENTICIOS DORIA S . A . S .2.pdf; Inscripción Doria.pdf; Prop. Servicios Nutresa Destrucciones 25042505.pdf;

Buen dia su colaboración para crear esta empresa con los servicios destrucción Nutresa el cual adjunto propuesta; el tema es que lo de comercial Nutresa ahora se facturar bajo razón social de cada empresa



Arturo Rojas

Gerente comercial

<https://www.linkedin.com/in/arturo-rojas-rivera-b53994a2/>

Calle 18 # 65 B 80, Bogotá – Colombia

3014809842

www.ecopositiva.com

arturo.rojas@ambipar.com

" El mundo donde los residuos se convierten en oportunidades"

De: Javier Edgardo Gonzalez Guayacan <jegonzalezg@serviciosnutresa.com>

Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 16:00

Para: Arturo Rojas <arturo.rojas@ambipar.com>; Rocio Valdez <rocio.valdez@ambipar.com>

Asunto: Creación clientes para destrucción de marca productos de comercial Nutresa (Doria)

Buenas tardes.

Acorde a lo conversado adjunto envío la documentación para la creación del cliente Productos alimenticios Doria S.A.S.

Lo siguiente para facturar la parte que corresponda a la destrucción de marca (productos) correspondientes a este NIT.

Quedo atento a los comentarios y por favor confirmar la inscripción.

Saludos,

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OefXckkrTD1tSBZIhCLzVouDg9mOgqEE/edit?
gid=476687132#gid=476687132](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OefXckkrTD1tSBZIhCLzVouDg9mOgqEE/edit?gid=476687132#gid=476687132)



Javier Edgardo González Guayacan
Gestor servicios de funcionamiento
Gerencia de riesgos y activos inmobiliarios

Servicios Nutresa S.A.S.
Carrera 52 N° 2 – 38 Medellín – Colombia
Tel. 3174041166

 *Nuestra magia es el servicio,
nuestra esencia es crear valor.*

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, está dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimínalo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de éste mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.

CONFIDENTIAL WARNING

The information contained in this e-mail, with all its attachments, is intended for the use of the individual or entity to whom it is addressed and may have confidential data. If you are not the intended recipient, please send back and delete the received message immediately. Any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and punished by law.

CONFIDENTIAL INFORMATION: All the information contained within this electronic message from Ambipar Group is covered by the disclaimer at <https://ambipar.com/disclaimer/>